

Perez Matey & Asociados explica cómo iniciar los trámites de un divorcio

Cuando una persona está pasando por el duro momento de tener que decidir si iniciar los trámites de divorcio, porque considera que existen discrepancias insalvables con su pareja, y sabe que no existe esperanza alguna de que su matrimonio pueda solucionarse

Es necesario, pero sobre todo tranquilizador, que tenga conocimiento de ciertos aspectos así como de diversas situaciones que se pueden plantear a partir de dicho momento, para, por lo menos, sobrellevar ese período de absoluto desgaste emocional de la mejor manera posible.

Desde Pérez Matey & Asociados, expertos abogados de divorcios en Pozuelo de Alarcón, explican cuáles son esos aspectos y escenarios más importantes que cualquier persona tiene que saber o conocer, y que le ayudarán, sin duda, a manejarse mejor en esa complicada situación.

Lo primero que se debe de hacer es intentar hablar con su pareja, para determinar si va a ser posible alcanzar un acuerdo entre ambos, acuerdo que sea lo más beneficioso para todos los miembros de la familia, sobre todo para los hijos menores de edad si los hubiere. Sea posible o no alcanzar un acuerdo extrajudicial, que evite tener que acudir a un juicio contencioso.

Lo segundo es buscar un despacho de abogados de divorcios en Majadahonda, que no solo preste asesoramiento jurídico, sino que también empatee con la persona y con su historia personal, un despacho donde cada persona sea tratada de forma única porque jamás hay un caso igual.

Por ello desde el despacho de abogados Pérez Matey & Asociados explican que el trato personalizado, comprensivo y empático que un despacho pueda ofrecer resulta absolutamente imprescindible para que el cliente mantenga la calma y la tranquilidad, sintiéndose acompañado en todo momento.

En tercer lugar, siempre se tiene que intentar llegar un acuerdo con la otra parte; si antes de dar el paso de divorciarse, se ha conseguido acercar posturas con el otro cónyuge, y es posible, por lo tanto, poder alcanzar un acuerdo en relación a las medidas personales y económicas, resultará fácil para los abogados poder elaborar el correspondiente convenio regular e iniciar así los trámites de divorcio de mutuo acuerdo, que sin duda serán mucho más rápidos y económico que si no hay acuerdo y hay que iniciar un procedimiento de divorcio contencioso.

Según, los expertos abogados de divorcios en Boadilla del Monte, no siendo posible alcanzar un acuerdo entre los cónyuges en relación a la guarda y custodia de los hijos menores, pensión de alimentos, régimen de visitas, pensión compensatoria o cualesquiera otras medidas económicas de contribución a los gastos familiares, no habrá más solución que presentar la correspondiente demanda de divorcio contenciosa, donde en base a toda la prueba que se aporte se podrá solicitar las medidas

que se consideren oportunas.

El procedimiento contencioso supone un gran desgaste emocional para los cónyuges, es mucho más costoso y como es evidente tarda más en el tiempo, sin embargo, es verdad que se dan muchas situaciones en las cuales resulta absolutamente imposible poder alcanzar un acuerdo, por existir posturas radicalmente opuestas entre los cónyuges, teniendo que ser el juez el que decida qué medidas imponer.

Las medidas en las cuales muchas veces resulta muy difícil alcanzar un acuerdo son las siguientes:

- Guarda y custodia de los menores: existen muchas ocasiones en las cuales uno de los cónyuges pretende una guarda y custodia compartida y el otro cónyuge se niega, queriendo que los menores convivan tan solo con el imponiendo a la otra parte un régimen de visitas.

En estos casos tendrá que ser el equipo psicosocial adscrito al juzgado, equipo de psicólogos, quien valore a la unidad familiar y determine qué es lo más beneficioso para todos, si no se solicita la valoración psicosocial será el propio juez el que decida dicha medida en beneficio de los hijos menores.

- Pensión de alimentos: en la mayoría de los casos no suele existir acuerdo en relación a la pensión de alimentos que el cónyuge no custodio tiene que abonar a los hijos, bien porque no se está de acuerdo en los gastos de los menores o porque se duda de la realidad económica que alguno de los cónyuges haya plasmado, en su demanda o contestación a la misma, para abonar una pensión de alimentos menor.

- Pensión compensatoria: cuando un cónyuge considera que el divorcio le va a generar un desequilibrio económico, bien por haber tenido que dejar de trabajar para cuidar a los hijos, o bien porque tiene una edad avanzada y no cualificación profesional, entre otras circunstancias, éste puede solicitar que se abone, por el otro cónyuge, una pensión compensatoria que pueda ser vitalicia o temporal, dependiendo de cada caso en concreto.

Si bien, aunque las anteriores medidas son las más complicadas para alcanzar un acuerdo, lo cierto es que pueden ser otras muchas las medidas donde las partes pueden tener posturas opuestas, por ejemplo, uso del domicilio familiar o contribución a las cargas familiares.

Romper con un matrimonio e iniciar los trámites de divorcio es un duro trance para cualquier persona, una complicada situación donde entran en juego muchos factores y el futuro de varias vidas, por ello contar con un equipo de profesionales altamente cualificados y preparados, que además de una buena defensa jurídica proporcionen un trato humano resulta absolutamente necesario para que el cliente pueda sentirse seguro y confiado, sabiendo que su futuro está en buenas manos.

Datos de contacto:

Perez Matey & Asociados

Cómo iniciar los trámites de un divorcio

91 219 50 94

Nota de prensa publicada en: [España](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Sociedad](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>